



F-GC-22
Versión 7
Abril 2018

EMPOCALDAS S.A E.S.P
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
LISTA DE CHEQUEO PAGO DE ACTAS - CONTRATO DE OBRA

# CONTRATO Y AÑO	Resolución 00334 2018 y de pago 0358- 2018	Acta N°	01 Y FINAL	1. VALOR INICIAL (incluido AIU e IVA)	1.000.000
				2. VALOR ADICION (+)	0
CONTRATISTA	HERNANDO ANTONIO VALLEJO HERRERA			3. VALOR TOTAL (1+2)	1.000.000
NIT O CC:	4.413.512			4. VALOR ACTAS ANTERIORES (-)	0
CDP (#, rubro y fecha)	00576 DEL 24 DE MAYO DE 2018			5. VALOR PRESENTE ACTA (-)	1.000.000
RP (#, rubro y fecha)	000859 DEL 16 DE AGOSTO DE 2018			6. VALOR POR EJECUTAR (3 - 4 - 5)	0
OBJETO DEL CONTRATO:	REPARACIÓN POR EMERGENCIA DE ACUEDUCTO REGIONAL DE OCCIDENTE TRAMO SAL JOSE BELALCAZAR SECTOR EL CRUCERO				
TIPO DE RECURSOS	PROPIOS	CENTRO DE COSTOS y PROCEDIMIENTO			
DOCUMENTO VERIFICADOS					<input checked="" type="checkbox"/>
1- Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado en la obra y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).					<input checked="" type="checkbox"/>
2- Pagos SENA e ICBF, cuando aplique.					N/A
3- Pagos al FIC					<input checked="" type="checkbox"/>
4- Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).					<input checked="" type="checkbox"/>
5- Informe de actividades o Bitácora.					N/A
6- Copia de las planillas de pago con firma de los trabajadores.					N/A
7- Informe de Interventoría y certificado. Formato F-GC-20					<input checked="" type="checkbox"/>
8- Ensayos de densidad.					N/A
9- Diseño de Mezclas.					N/A
10- Ensayo de resistencia de concreto o ensayo de viguetas en pavimentos.					N/A
11- Trazabilidad de la tubería (Formato F-GC-79 para tubería de Acueducto y F-AL-07 para tubería de alcantarillado, según aplique)					N/A
12- Actas de visita de acometidas. Formato F-AC-51					N/A
13- Actas de finalización de obras de acometidas. Formato F-AC-52 (Sólo aplica para el acta final)					N/A

Nota: Si pasados tres (3) días después del recibo de esta documentación el Supervisor del contrato no presenta correcciones, quedará en firme y será subida al SECOP.

Secretaría General CERTIFICA que el Supervisor del Contrato entregó la documentación para ser archivada en la carpeta correspondiente.

Juan Camilo A.
NOMBRE DE QUIEN RECIBE

20/09/2018.
FIRMA

DOCUMENTOS ANEXOS CON DESTINO A TESORERÍA	<input checked="" type="checkbox"/>
Factura original o Documento equivalente	
Acta original	
Informe de Interventoría y certificado. Formato F-GC-20	
Copia del Registro Presupuestal	
Distribución por centro de costos. Formato F-GF-32	
Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado en la obra y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas)	

Fecha de presentación _____

DATOS DEL SUPERVISOR		
Luis fernando Arias Vásquez	Ingeniero de zona	
NOMBRE	CARGO	
		FIRMA

DATOS PARA LA TRANSFERENCIA DE PAGOS		
70-55618386-7	AHORROS	BANCOLOMBIA

RESOLUCIÓN N° 1661

(Mayo 10 de 2011)

Por la cual se resuelve una solicitud de Reliquidación

EL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES SECCIONAL CALDAS
EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS, Y

CONSIDERANDO

El día 28 de junio de 2005, presentó solicitud de prestación económica por vejez el asegurado HERNANDO ANTONIO VALLEJO HERRERA, identificado con c.c. N° 4.413.512, Afiliación N° 904413512 de la Seccional Caldas.

Que mediante Resoluciones No. 8872 del 05 de diciembre de 2008 y No 2548 del 07 de julio de 2010, se concedió pensión de jubilación al asegurado HERNANDO ANTONIO VALLEJO HERRERA, a partir del 01 de julio de 2010, por valor de \$897.400, la liquidación se baso en 1358 semanas cotizadas con un ingreso base de liquidación de \$1.277.256 al cual se le aplicó una tasa de reemplazo del 70.26%.

Que la Resolución en comento fue notificada en debida forma y contra esta se interpuso recurso de reposición y en subsidio el de apelación, solicitando en síntesis que cuenta con más semanas de cotización.

Que para resolver la solicitud, se estudio nuevamente el expediente y las normas aplicables al caso concreto, encontrándose:

Que para la liquidación de la pensión y así determinar el Ingreso Base de Liquidación, se procede a realizar de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 100 de 1993, en concordancia con la Circular No. 588 del 26 de febrero de 2004 de la Dirección Jurídica Nacional donde se establece: "(...) Para los que les faltare mas de 10 años, el IBL será calculado de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la ley 100 de 1993, es decir, el promedio devengado durante los últimos 10 años o el de toda la vida si tuviere 1250 semanas o mas cotizadas actualizado anualmente con base en la variación del índice de precios al consumidor, según certificación que expida el DANE (...)"

"...Quiénes, a la fecha de vigencia de la presente ley hubiesen cumplido los requisitos para acceder a la pensión de jubilación o de vejez conforme a normas favorables anteriores, aun cuando no se hubiese efectuado el reconocimiento, tendrán derecho, en desarrollo de los derechos adquiridos, a que se les reconozca y liquide la pensión en las condiciones de favorabilidad vigentes al momento en que cumplieron tales requisitos..."

Que conforme a lo preceptuado el asegurado(a) le asiste el derecho a que se le re liquide su prestación teniendo en cuenta todas las cotizaciones durante su vida laboral; liquidación basada en 1860 semanas, con un Ingreso Base de Liquidación de \$ 1.227.656, cifra a la cual se le aplica el monto que le corresponde según la norma aplicable, en este caso el 79.31 %, dando así una mesada de \$ 973.654 para el año 2010.

Que mediante resolución No 1140 del 29 de marzo de 2011 se ingreso la solicitud en la nomina, pero la prestación se encuentra sujeta a una serie de controles y medidas para evitar la indebida utilización de los dineros integrantes del fondo común, cuyo objeto es el



Resolución No 1661 del 10 de Mayo de 2011

financiamiento de las pensiones reconocidas por este Instituto. Dentro de estos controles, entre otros, se encuentra procesar la nómina con dos meses de antelación, con fechas de corte entre el 15 y 20 de cada mes, así como efectuar cruces de información con el DAS, REGISTRADURÍA GENERAL DEL ESTADO CIVIL Y MINISTERIO DE HACIENDA a través de la Gerencia Nacional de Historia Laboral Y Nómina de Pensionados del Instituto de los Seguros Sociales.

Que mediante informe de inconsistencias del mes de abril de 2011 se reporto que la prestación de jubilación no se ingreso en nomina por presentar inconsistencias.

Por lo tanto, este departamento ingresa nuevamente el expediente en la nomina del mes de junio que se paga en julio de 2011.

Que por lo anteriormente establecido y de conformidad a lo expuesto, el Jefe del Departamento De Pensiones Seccional Caldas,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Dejar sin efectos el contenido de la resolución No 1140 del 29 de marzo de 2011 que repuso el contenido de la resolución No 2548 del 07 de julio de 2010, que reconoce pensión de vejez al señor HERNANDO ANTONIO VALLEJO HERRERA, identificado(a) con c.c. 4.413.512, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Reponer el contenido de la resolución No 2548 del 07 de julio de 2010, que reconoce pensión de vejez al señor HERNANDO ANTONIO VALLEJO HERRERA, identificado(a) con c.c. 4.413.512, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

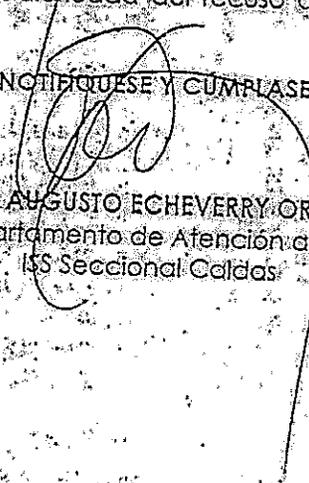
A Partir de	V/r Pensión	Retroactivo
Julio 01 de 2010	\$ 973.654 ✓	\$5.841.924 ✓
Enero 01 de 2011	\$1.004.519 ✓	\$5.022.595 ✓
Valor Pensión Retroactivo		\$10.864.519 ✓
Prima Retroactiva		\$973.654 ✓
Total Retroactivo		\$11.838.173 ✓
Descuento aporte salud		\$1.186.903 ✓
Neto pago retroactividad		\$10.651.270 ✓
Valor cobrado		\$9.817.091 ✓
Diferencia Pensión Anterior		\$834.179 ✓

PARÁGRAFO 1: El valor de la mesada pensional junto con el valor del retroactivo \$834.179, serán incluidos en la nómina del mes de junio 2011, la cual se cancela en el mes de julio del mismo año, a través de la entidad donde se viene cancelando la correspondiente pensión.

Resolución No 1661 del 10 de Mayo de 2011

ARTICULO TERCERO: Una vez notificado el presente acto administrativo de conformidad en lo dispuesto en el artículo 44 y siguientes del CCA, se ordenará el archivo del expediente como quiera que el presente proveído resultó favorable a sus pretensiones y teniendo en cuenta la característica de subsidiariedad del recurso de apelación, no es procedente conceder el mismo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


CESAR AUGUSTO ECHEVERRY ORREGO
Jefe (E) Departamento de Atención al pensionado
ISS Seccional Caldas

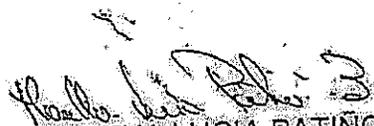

Proyectó: Pilar Rosario Ruiz C.
Revisores: Oscar Eduardo Alzate

*PERSONERÍA - MUNICIPAL
CHINCHINA CALDAS*

NOTIFICACIÓN PERSONAL

Chinchiná, seis (06) de julio de dos mil once (2011). En la fecha notifico y entrego personalmente al señor HERNANDO ANTONIO VALLEJO HERRERA, identificado con la cédula de ciudadanía Nro 4.413.512 de Chinchiná, La Resolución No 1661 del 10/05/2011, proferida por el ISS SECCIONAL CALDAS.


HERNANDO ANTONIO VALLEJO HERRERA
Notificado.


MARTHA LUCIA PATIÑO ZAPATA
Secretaria

TRABAJAMOS POR UNA COMUNIDAD DIGNA

Palacio Municipal 2° Piso, Ofic. 211

Correo Electrónico: personeria_ch@hotmail.com

Teléfono No 8506699-

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: SENA NIT 899999034

CONCEPTO DE PAGO: PAGO ORDINARIO - FIC

A continuación encontrará el detalle de su transacción:

Número de Identificación	4413512
Primer Nombre ó Razón Social	HERNADO ANTONIO ✓
Primer Apellido (si es Persona natural)	VALLEJO
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Dígito de Verificación (Si es persona Jurídica)	
Naturaleza Jurídica	Persona Natural- Nacional
Departamento	CALDAS
Ciudad Capital	MANIZALES (CALDAS)
Dirección de Domicilio	CARRERA 10 No. 2 - 13
Ciudad de Domicilio	MANIZALES
Localización	Nacional
Teléfono de Contacto	3148446597
Correo electrónico	finance2@cinapec.com.co
Código SIIF	3-1-2-9-7-1
Regional	Caldas
Regional Centros SIIF	36-02-00-017-000000
Número Licencia o Contrato Obra	06-2018
Nombre Obra	empocaldas
Fecha Inicio Obra	01/08/2018
Fecha Terminación Obra	02/08/2018
Ciudad de Ejecución de la Obra	Belalcazar sector el crucero
Tipo FIC	Costo Total de Obra
Año Periodo a Pagar	2018 ✓
Mes Periodo a Pagar	AGOSTO ✓
Costo Total de Obra a Todo Costo	\$1,000,000.00
Costo Total Mano de Obra	\$1,000,000.00 ✓
Número de Trabajadores en el Periodo	1
Valor Intereses Moratorios	\$0.00
Aporte FIC	\$2,500.00
Aporte SENA	\$5,000.00
Valor del Pago	\$7,500.00
Total Pagado	\$7,500.00
Valor del Pago	\$7,500.00
IP Origen	172.31.17.184
Nro. de Factura o Referencia de Pago	61473039
Fecha de Creación	03/09/2018 04:28:45 p.m.
Banco	BANCO DAVIVIENDA

Número de Confirmación/CUS

365851788

Estado de la Transacción

APROBADA

Su transacción fué APROBADA en la Entidad Financiera.



F-GF-02
Versión 2
Enero de 2010

EMPOCALDAS S.A E.S.P
GESTION FINANCIERA

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS
NIT. 890.803.239.9

CENTRO DE COSTOS

CODIGO DEL PROCEDIMIENTO

No. 1

REGIMEN COMUN, GRAN CONTRIBUYENTE, AUTORRETENEDOR
OFICINAS: CARRERA 23 No. 75-82 PBX. 8867080 FAX 8865566
FACTURA PARA REGIMEN SIMPLIFICADO
DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA
(LEY 788/2002, ART. 37 DECRETO 522/2003, ART 3)

CIUDAD Y FECHA:

Manizales, Septiembre 10 del 2018

NOMBRES Y APELLIDOS:

HERNANDO ANTONIO VALLEJO HERRERA

CEDULA O NIT:

4413512

DIRECCION:

CARRERA 120 NO. 2-13

TEL: 3148446597

DESCRIPCION DE LA OPERACION

REPARACION POR EMERGENCIA DE ACUEDUCTO REGIONAL DE OCCIDENTE TRAMO SAN JOSE
POR CONCEPTO DE: BELALCAZAR SECTOR EL CRUCERO

SUBTOTAL:

1.000.000

RETENCION RENTA:

\$

IVA ASUMIDO ():

\$

TOTAL A PAGAR:

FIRMA DE ACEPTACION VENDEDOR

CC. 4413512

 F-GC-20 Versión 2 Octubre 2016	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	
	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS DE OBRA CIVIL	

Informe Número	1 ✓	Fecha del informe	Agosto 17 de 2018 ✓	Acta parcial		Acta final	X
-------------------	-----	----------------------	------------------------	--------------	--	------------	---

Número del contrato	Resolución 00334-2018 ✓
Objeto:	REPARACIÓN POR EMERGENCIA DE ACUEDUCTO REGIONAL DE OCCIDENTE TRAMO SAN JOSE BELALCAZAR SECTOR EL CRUCERO ✓
Nombre Contratista:	HERNANDO ANTONIO VALLEJO HERRERA ✓
Fecha del contrato:	16 de agosto de 2018 ✓
Plazo de ejecución:	5 días calendario ✓
Valor inicial:	\$ 1.000.000 ✓
Fecha de iniciación:	17 de agosto de 2018 ✓
Fecha de suspensión:	N/A
Fecha de reiniciación:	N/A
Fecha de terminación inicial:	21 de agosto de 2018 ✓
Nueva fecha de terminación:	N/A
Adición en valor:	0
Adición en tiempo:	N/A
Supervisor:	LUIS FERNANDO ARIAS VASQUEZ ✓

1. AVANCE DEL CONTRATO

1.1. Avance físico

Avance físico del periodo	100% ✓
Avance físico Acumulado	100%

En horas de la mañana del día 15 de agosto de 2018, se presentó daño del acueducto regional de occidente, sector el Crucero de San Jose-Belalcazar,, con rotura de la tubería de polietilenos de 6" , afectando el servicio a la población del Municipio de Belalcazar Caldas con un número aproximado de 2000 usuarios.

La obra se realiza de forma normal sin inconvenientes y se re-establece el servicio de agua a la población afectada; la obra es ejecutada por el contratista en compañía, quien El mismo con su equipo realiza las actividades de termo fusión, empalmes y anclajes de la tubería; no se presentan inconveniente alguno en la ejecución de las actividades.



F-GC-20
Versión 2
Octubre 2016

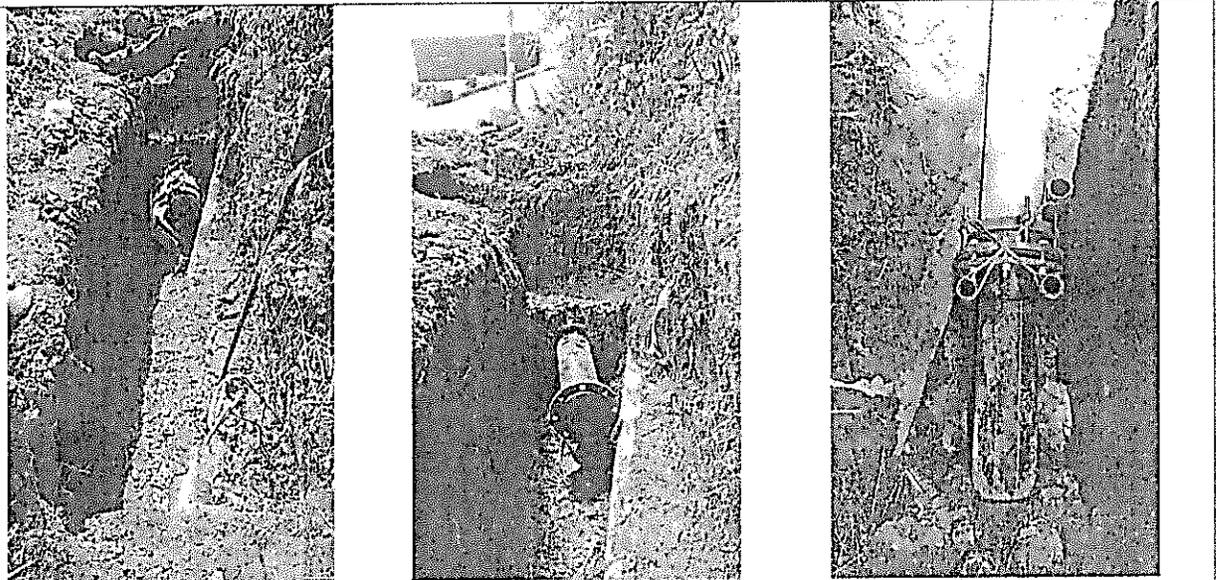
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS DE OBRA CIVIL

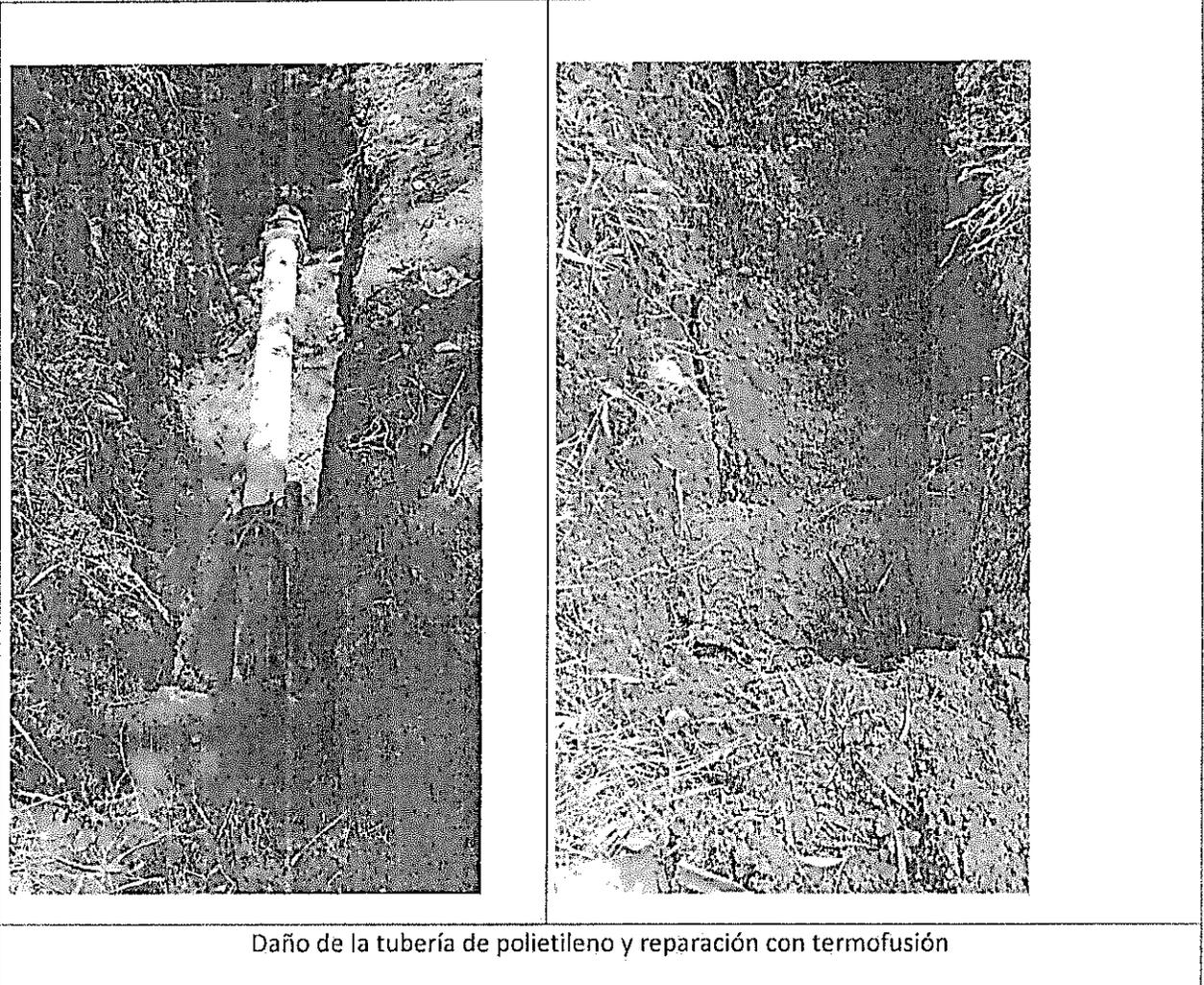
1.2. Avance en tiempo

Plazo de ejecución:	5 días
Tiempo total transcurrido:	1 días
Avance Porcentual:	20%

1.3. Registro fotográfico (puede presentarse como anexo, o incluirlo en el informe)



Daño de la tubería de polietileno y reparación con termofusión



Descripción de la obra: .- El contrato tuvo como fin el realizar la “Atención Emergencia para Cambio de red de acueducto por emergencia. Los trabajos se ejecutaron de forma normal, no se presentaron dificultades o imprevistos relevantes que impidieran la normal ejecución de las obras de ahí que se ejecutan dentro del plazo contractual. Las actividades fueron termo-fusión de tubería, empalmes y anclajes en concreto.

1.4. Avance financiero

Inversión Contratada:	\$ 1.000.000
Inversión ejecutada en el periodo:	\$ 1.000.000
Porcentaje ejecutado en el periodo:	100%



F-GC-20
Versión 2
Octubre 2016

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS DE OBRA CIVIL

Inversión total ejecutada:	\$ 1.000.000
Porcentaje total ejecutado:	100%

2. CONTROL SOBRE PÓLIZAS VIGENTES (para el acta final relacione la ampliación de las pólizas de estabilidad y calidad de la obra) No se requieren pólizas según la resolución de pago por ser monto inferior a 10 SMMLV.

3. CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (Verifique afiliación o pagos aportados y señale con una X)

CASCOS	GAFAS	CHALECO	GUANTES	BOTIQUIN	CAMILLA	ARNES	L.VIDA	TAPABOCA	TAPA OIDO	DIADEMA	BOTAS
X	X	X	X	X	X	X	NA	X	X	X	X

4. CONTROL PAGO SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA (Persona natural)

5. CONTROL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DOTACIÓN (Para los casos donde verifique el incumplimiento de algún ítem, debe anexar la comunicación enviada al contratista notificando la situación)

Fecha de inspección	CASCO	OVEROL	GUANTES	BOTAS	CARNET	CHALECO	SEÑALIZACIÓN	CAPACITACIÓN SOBRE EL USOS DE LAOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL
17 de agosto de 2018	A	A	A	A	A	A	A	A

Convenciones: A:adecuada - D:deficiente - N/U: No usan - N/A: No aplica

6. DOCUMENTOS ANEXOS

DOCUMENTO	SI	N/A
Acta de entorno		X
Acta de veeduría		X
Acta de convenio de precios		X
Plan de manejo ambiental		X
Ensayos de laboratorio		X
Acta de suspensión y reanudación (Con la respectiva justificación)		X
Bitácora de la obra		X



F-GC-20
Versión 2
Octubre 2016

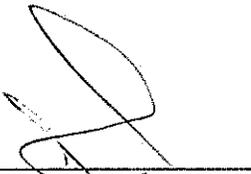
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS DE OBRA CIVIL

DOCUMENTO	SI	N/A
Actualización de la póliza de calidad o estabilidad con la fecha del acta de liquidación.		X
Paz y Salvo oficina de trabajo.		X
Paz y salvo del contratista donde conste que pago la seguridad social integral y parafiscales de los trabajadores a cargo en la obra.		X
Relación de todas las domiciliarias que se reconstruyan en donde se indique el suscriptor, el número del contador, la dirección, la autorización del propietario para esta reposición y las cantidades de obra de cada una y el valor.		X

Calificación entrega de la obra: Excelente 4 – Buena 3 – Regular 2 – Mala 1 4

LUIS FERNANDO ARIAS VASQUEZ
NOMBRE DEL SUPERVISOR


FIRMA DEL SUPERVISOR

ACTA No 1 RECIBO FINAL

CONTRATO N°: Resolución 00334-2018
 MODALIDAD DE DIRECTA
 CONTRATACION: EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
 CONTRATANTE: CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
 REPRESENTANTE LEGAL:

OBJETO: REPARACIÓN POR EMERGENCIA DE ACUEDUCTO REGIONAL DE OCCIDENTE
 TRAMO SAN JOSE BELALCAZAR SECTOR EL CRUCERO

CONTRATISTA: HERNANDO ANTONIO VALLEJO HERRERA
 MUNICIPIO: Belalcazar - CALDAS
 COSTO DIRECTO: \$ 769.231
 Administración 20 %: \$ 153.846
 Imprevistos 5 %: \$ 38.462
 Utilidad 5%: \$ 38.462
 TOTAL: \$ 1.000.000
 RECURSOS: PROPIOS
 SUPERVISOR: LUIS FERNANDO ARIAS VASQUEZ

En la ciudad de Manizales a los 17 días del mes de agosto de 2018, se reunieron los señores LUIS FERNANDO ARIAS VASQUEZ Ingeniero de la Zona Occidente de Empocaldas S.A. E.S.P. y el señor HERNANDO ANTONIO VALLEJO HERRERA como contratista, con el fin de realizar el acta de recibo final del contrato No Resolución 00334 de 2018.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR TOTAL
1	Elaboración de termo fusión en tubería de 6" Polietileno incluye el transporte del equipo	GI	1,00	\$ 400.000	\$ 400.000
2	Empalme de tubería de 6"	UND	2,00	\$ 150.000	\$ 300.000
3	Anclajes	UND	2,00	\$ 150.000	\$ 300.000
COSTO TOTAL					\$ 1.000.000
COSTO DIRECTO					\$ 769.231
ADMINISTRACION 20%					\$ 153.846
IMPREVISTO 5%					\$ 38.462
UTILIDAD 5%					\$ 38.462
VALOR					\$ 1.000.000

No siendo otro el objeto de la presente acta, se firma por quienes intervienen en ella.


 LUIS FERNANDO ARIAS VASQUEZ
 Ingeniero Zona Occidente
 EMPOCALDAS S.A. E.S.P


 HERNANDO ANTONIO VALLEJO HERRERA
 Contratista

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
EMPRESA DE CÁMARAS SANITARIAS DE CALZAS
ZONA OCCIDENTE

CONTRATO No.: Resolución 100342-2018		ACTA No.: 01 RECIBO FINAL		FECHA CORTE: AGOSTO 17 DE 2018		FECHA VENCIMIENTO: AGOSTO 21 DE 2018		PORCENTAJE TOTAL EJECUTADO	
OBJETO CONTRATO: REPARACIÓN POR EMERGENCIA DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA ZONA OCCIDENTE DE SAN JOSE BELLAGUAS SECTOR EL PLACERO		FECHA INICIACIÓN: AGOSTO 17 DE 2018		VALOR ADICION:		FECHA:		100%	
CONTRATISTA: HERNANDO ANTONIO VALLEJO HERRERA		PRORROGA: SUPERVISOR		SUPERVISOR: LUIS FERNANDO ARIAS VASQUEZ					

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CONTRATUAL		ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTA ACTA		ACUMULADO PRESENTE ACTA		PORCENTAJE TOTAL EJECUTADO
			CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	% DE CORRI	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	
1	Elaboración de armazones en tubos de 4" fabricados en acero inoxidable	U	1,00	400,000	400,000	40,00%	0	1,00	400,000	400,000	100%
2	Impulsores de tubería de 4"	un/a	2,00	150,000	300,000	30,00%	0	2,00	300,000	300,000	100%
3	Accesorios	un/a	2,00	150,000	300,000	30,00%	0	2,00	300,000	300,000	100%
IGUSTO TOTAL					1,000,000				1,000,000	1,000,000	

TOTAL COSTO DIRECTO ACTA 01 Y FINAL 769.231

ADMINISTRACIÓN 153.842

IMPREVISTOS 38.462

UTILIDAD 38.462

SUMA 1.000.000

TOTAL ACTA No 01 Y FINAL 1.000.000

TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA 1.000.000

SON: UN MILLON DE PESOS PESOS MICTE

RESUMEN DEL CONTRATO:

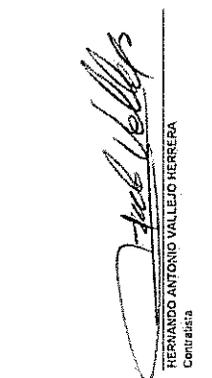
Valor del Contrato 1.000.000

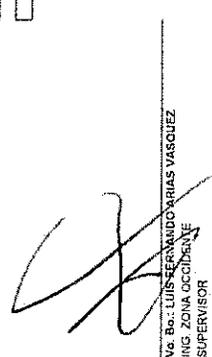
Valor Acta No 01 Y FINAL 1.000.000

SUMA 0

SALDO DEL CONTRATO 1.000.000

SUMAS IGUALES 1.000.000


HERNANDO ANTONIO VALLEJO HERRERA
 Contratista


LUIS FERNANDO ARIAS VASQUEZ
 SUPERVISOR

№ 00358



RESOLUCION No.

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE UN GASTO Y SE AUTORIZA EL PAGO DE LA RESOLUCION NUMERO 00334 DEL 16 DE AGOSTO DEL 2018 POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARO LA SITUACION DE EMERGENCIA EN EL MUNICIPIO DE BELALCAZAR CALDAS.

EL GERENTE DE LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS EMPOCALDAS S.A. E.S.P., en uso de sus facultades conferidas mediante Escritura N°. 1483 de Diciembre 16 de 1997 de la Notaria Tercera de Manizales y Escritura N°. 2214 de noviembre de 2.004 de la Notaria Quinta de Manizales, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No.00334 del 16 de agosto del 2018, se declaró la situación de Emergencia en el Municipio de **Belalcazar, Caldas.**

Que las circunstancias que dieron origen a la declaratoria de Emergencia en el **Municipio de Belalcazar**, fueron sustentadas mediante *“oficio e informe de fecha 16 de agosto del 2018 enviado por el señor administrador de la seccional de Belalcazar, José Fabio Alarcón Salazar, solicita se declare la situación de emergencia, debido a que en horas de la madrugada del 15 de agosto del 2018, se presentó daño del Acueducto Regional de Occidente sector el Crucero de San José a Belalcazar, Cds, con filtración en termo fusión de tubería pf de 6”, afectando el servicio a la población del Municipio de Belalcazar Caldas, aproximadamente 2.000 usuarios”.*

EMPOCALDAS SA ESP, no cuenta con el equipo para realizar la termo fusión, por lo anterior fue necesario contratar a un tercero para que realizará la reparación de la tubería de polietileno de alta densidad.

Que la situación de la “URGENCIA” se presenta de acuerdo al Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., “cuando existan razones que no permitan prever la ocurrencia de situaciones que puedan afectar la operación, la seguridad de las personas o de los bienes o de la prestación del servicio”. (Artículo 46).

Que el daño en el acueducto, fue suficiente para declarar la Emergencia, por cuanto el escenario antes anotado puso en riesgo a la comunidad que cubre al **Municipio de Belalcazar , Caldas.**

Que, para superar la situación antes anotada, se hizo necesario la contratación del señor Hernando Antonio Vallejo Herrera.

Que las cantidades para atender la Emergencia en el **Municipio de Belalcazar, Caldas**, se especificaron en el Formato F-AG-06 de fecha 16 de agosto del 2018.



Carrera 23 # 75-82, Manizales, Caldas
PBX :(+576) 886 7080
NIT: 890.803.239-9
empo@empocaldas.com.co
www.empocaldas.com.co



GP 013-1



SC 4871-1



SC 4871-1

00358



RESOLUCION No.

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE UN GASTO Y SE AUTORIZA EL PAGO DE LA RESOLUCION NUMERO 00334 DEL 16 DE AGOSTO DEL 2018 POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARO LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA EN EL MUNICIPIO DE BELALCAZAR CALDAS.

Que dicha contratación se ejecutó con recursos propios de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Que la obra consistió en la Reparación por Emergencia Acueducto Regional de Occidente Tramo San José Belalcazar sector el Crucero

Que para asegurar el pago al contratista se llevó a cabo el proceso de registro presupuestal vigencia 2018 No. 00859 por un valor de \$1.000.000. /

Que después de superada la emergencia, se efectuó visita para verificar y recibir los trabajos contratados, por parte de la supervisión y el contratista, los cuales se recibieron a satisfacción y tuvieron un costo total de **UN MILLONES DE PESOS MCTE (\$1.000.000).**

A continuación se ilustra las cantidades de obra ejecutadas para atender la situación de emergencia.

ESPACION EN BLANCO

02 SEP 2018



Carrera 23 # 75-82, Manizales, Caldas
PBX :(+576) 886 7080
NIT: 890.803.239-9
empo@empocaldas.com.co
www.empocaldas.com.co



GP 013-1



SC 4871-1



SC 4871-1

No 00358



RESOLUCION No.

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE UN GASTO Y SE AUTORIZA EL PAGO DE LA RESOLUCION NUMERO 00334 DEL 16 DE AGOSTO DEL 2018 POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARO LA SITUACION DE EMERGENCIA EN EL MUNICIPIO DE BELALCAZAR CALDAS.

ACTA No 1 RECIBO FINAL

CONTRATO N°: Resolución 00334-2018
 MODALIDAD DE DIRECTA
 CONTRATACION: EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
 CONTRATANTE: CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
 REPRESENTANTE LEGAL:
 OBJETO: REPARACIÓN POR EMERGENCIA DE ACUEDUCTO REGIONAL DE OCCIDENTE TRAMO SAN JOSE BELALCAZAR SECTOR EL CRUCERO
 CONTRATISTA: HERNANDO ANTONIO VALLEJO HERRERA
 MUNICIPIO: Bolalcazar - CALDAS
 COSTO DIRECTO: \$ 769.231
 Administración 20 %: \$ 153.846
 Imprevistos 5 %: \$ 38.462
 Utilidad 5%: \$ 38.462
 TOTAL: \$ 1.000.000
 RECURSOS: PROPIOS
 SUPERVISOR: LUIS FERNANDO ARIAS VASQUEZ

En la ciudad de Manizales a los 17 días del mes de agosto de 2018, se reunieron los señores LUIS FERNANDO ARIAS VASQUEZ Ingeniero de la Zona Occidente de Empocaldas S.A. E.S.P. y el señor HERNANDO ANTONIO VALLEJO HERRERA como contratista, con el fin de realizar el acta de recibo final del contrato No Resolución 00334 de 2018

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR TOTAL
1	Elaboración de termo fusión en tubería de 6" Polietileno incluyendo el transporte del equipo	GI	1.00	\$ 400.000	\$ 400.000
2	Empalme de tubería de 6"	UND	2.00	\$ 150.000	\$ 300.000
3	Anciajes	UND	2.00	\$ 150.000	\$ 300.000
COSTO TOTAL					\$ 1.000.000
COSTO DIRECTO					\$ 769.231
ADMINISTRACION 20%					\$ 153.846
IMPREVISTO 5%					\$ 38.462
UTILIDAD 5%					\$ 38.462
VALOR					\$ 1.000.000

No siendo otro el objeto de la presente acta, se firma por quienes intervienen en ella.


 LUIS FERNANDO ARIAS VASQUEZ
 Ingeniero Zona Occidente
 EMPOCALDAS S.A. E.S.P.


 HERNANDO ANTONIO VALLEJO HERRERA
 Contratista

03 SEP 2018



Carrera 23 # 75-82, Manizales, Caldas
 PBX :(+576) 886 7080
 NIT: 890.803.239-9
 empocaldas.com.co
 www.empocaldas.com.co



GP 013-1



SC 4871-1



SC 4871-1

00334



RESOLUCION No.

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE UN GASTO Y SE AUTORIZA EL PAGO DE LA RESOLUCION NUMERO 00334 DEL 16 DE AGOSTO DEL 2018 POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARO LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA EN EL MUNICIPIO DE BELALCAZAR CALDAS.

Que, en consecuencia, de lo anterior, debe efectuarse el correspondiente pago al señor Hernando Antonio Vallejo Herrera, contratista, por un valor de **UN MILLONES DE PESOS MCTE (\$1.000.000)**.

Que en mérito de lo expuesto el Representante Legal de la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A E.S.P.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer al señor Hernando Antonio Vallejo Herrera, con cédula de ciudadanía No. 4.413.512, la suma de **UN MILLONES DE PESOS MCTE (\$1.000.000)**, previos los descuentos de Ley.

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar al jefe de Presupuesto de EMPOCALDAS S.A E.S.P. para que proceda a la liberación del saldo restante.

ARTICULO TERCERO: Autorizar al Tesorero Pagador de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., para que cancele al señor Hernando Antonio Vallejo Herrera, con cédula de ciudadanía No. 4.413.512, la suma de **UN MILLONES DE PESOS MCTE (\$1.000.000)**, Una vez el supervisor Revise y Autorice por medio del trámite de la Lista de Chequeo para el pago de actas. Valor al cual se le realizaran los descuentos de Ley

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Manizales,

**CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
GERENTE**

FERNANDO HELY MEJA ALVAREZ
Secretario General

03 SEP 2018
ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Jefe de Sección Contratación

SERGIO HUMBERTO LÓRERA PROAÑOS
Jefe Depto de Operación y Mantenimiento



Carrera 23 # 75-82, Manizales, Caldas
PBX :(+576) 886 7080
NIT: 890.803.239-9
empo@empocaldas.com.co
www.empocaldas.com.co



GP 013-1



SC 4871-1



SC 4871-1



F-AG-07
Versión 1
Enero 2017

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
EVALUACION ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

MEMORIA DEL EVENTO

FECHA Y HORA DE LA EMERGENCIA	15 de agosto de 2018 1:30 p.m
FECHA Y HORA EN LAS QUE SE REGRESA A LAS CONDICIONES DE NORMALIDAD	17 de agosto de 2018 6:00 p.m
BREVE DESCRIPCION	En horas de la mañana del día 15 de agosto de 2018, se presentó daño del acueducto regional de occidente, sector el Crucero de San Jose-Belalcazar,, con rotura de la tubería de polietilenos de 6" , afectando el servicio a la población del Municipio de Belalcazar Caldas con un número aproximado de 2000 usuarios. La obra se realiza de forma normal sin inconvenientes y se re-establece el servicio de agua a la población afectada; la obra es ejecutada por el contratista en compañía, quien El mismo con su equipo realiza las actividades de termo fusión, empalmes y anclajes de la tubería; no se presentan inconveniente alguno en la
POSIBLES CAUSAS	Proceso de inestabilidad del terreno
IMPACTO DE LA EMERGENCIA	Racionamiento del servio en el Municipio de Belalcazar
NUMERO DE USUARIOS AFECTADOS	2000 usuarios

CHEQUEO DE LAS ACCIONES DEL EVENTO

ASPECTO EVALUADO	SI	NO	OBSERVACIONES
La emergencia estaba contemplada dentro del plan de emergencia y contingencia	X		
Se habían realizado simulacros previos de esta emergencia?		X	
El protocolo de actuación se activó según lo previsto en el plan de emergencia y contingencia?	X		
El comité de emergencias cumplió con las funciones establecidas	X		
Se encontró disponible el stock de materiales necesarios para superar esta emergencia	X		
Se cumplió lo establecido en materia de comunicaciones?	X		
La emergencia fue superada en el tiempo previsto?	X		
Fue necesario solicitar apoyo de entes Externos?		X	
Fue necesario solicitar apoyo de personal de otras seccionales?		X	

Fecha de la evaluación

José Fernando Arias Vosquet
Nombre y Cargo de quien evalúa

Septiembre 10 de 2018

[Firma]
Firma